

ACTA DE LA SESION DEL 5 DE ENERO DE 1966

Se instala la sesión a las 11,00 del día, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, y Eduardo Santos Camposano.- No asisten los señores doctores Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía, por encontrarse fuera de la ciudad.

Actúa el Secretario titular.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura a la comunicación No. 5445-SGG-D, de 28 de Diciembre ppdo., dirigida al señor Presidente de la Comisión por el señor Luis Cueva Eguiguren, Director de Administración, adjuntando la nota dirigida al señor Presidente de la Junta Militar de Gobierno por el Econ. César Humberto Palacios, Subsecretario de Comercio; tal nota se refiere a observaciones hechas al proyecto de Ley de Compañías de Seguros por la Asociación de Compañías de Seguros del Ecuador.

Se dispone acusar recibo.

El señor doctor Bustamante informa que estas observaciones ya fueron consideradas en el proyecto de la Comisión Jurídica. Que también en Guayaquil ha hablado personalmente con uno de los dirigentes de la Asociación de Compañías de Seguros, quien le había expresado que las observaciones anteriores, que se reciben con el oficio leído, fueron hechas al proyecto del Ministerio de Comercio y Banca; que, sin embargo, también se han hecho algunas observaciones al proyecto elaborado por la Comisión Jurídica, por lo cual le ha pedido que se las envíen a esta ciudad a fin de considerarlas. Expresa que mientras tales observaciones no lleguen a esta Entidad, no se puede entregar el proyecto a la Junta.

Se conviene en esperar las nuevas observaciones para hacer la entrega del proyecto de Ley a la Junta Militar de Gobierno.

El mismo señor Vocal dice que en Guayaquil había leído una información acerca de que la Comisión Jurídica estaba al terminar el estudio del proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial, ya que la Junta iba a expedirla a mediados de este mes de Enero. Pregunta qué hay de verdad en esa información.

El señor Presidente le aclara que el estudio de tal proyecto quedó suspenso para atender el urgente pedido de la Junta para que se presente antes del 31 de Diciembre pasado el proyecto de LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL, acerca del cual desea informarle que ante tal pedido, que ya fue de conocimiento del señor doctor Bustamante, así como del doctor León, los tres Vocales restantes que quedaron en la ciudad procedieron a la entrega que la hicieron en compañía de los señores Ministros de Industrias y Comercio y de Finanzas. Expresa además que en la Junta había manifestado que la Comisión Jurídica era del parecer que se podía exonerar toda clase de impuestos menos el de la renta, vista la inconveniencia de otorgar tal exoneración; que los miembros de esta Entidad al adoptar esta postura, sólo estaban defendiendo al Fisco, ya que se consideraba que cuando una empresa comienza a ganar es justo que también comience a pagar los impuestos. Dice que a la entrega del proyecto también concurrieron los representantes de los industriales, entre ellos el señor Pedro Pinto Guzmán, un señor Sosa y otros. Que la Junta Militar encontró que habiendo este obstáculo para la aprobación del proyecto era conveniente que primero conversen entre los dos ministros de Estado y los señores Vocales de la Comisión, a fin de llegar a un acuerdo. Que en esa conversación el Ministro de Finanzas hizo una defensa razonada de la exoneración del impuesto a la renta, que se otorga, según expresó, en primer lugar a las industrias calificadas como especiales, que son muy pocas; que en segundo lugar es necesario un Acuerdo Ministerial o un Decreto de la Junta para calificar a las industrias y que, por fin, los impuestos serían pequeñísimos en los primeros años. Que en vista de que los dos ministros de Estado estaban plenamente de acuer-

do en este particular, aunque los señores Vocales se mantuvieron en sus anteriores apreciaciones, se acordó acceder a que vuelva a constar en el proyecto la exoneración del impuesto a la renta, razón por la que los miembros de esta Entidad concurrieron a la Junta Militar a las cinco de la tarde para hacer la entrega del proyecto respectivo, dejando constancia de los puntos de vista que sostienen todos los Vocales respecto de la mencionada exoneración del impuesto a la renta.

El señor doctor Santos expresa que, volviendo al asunto del estudio del proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial, es de la opinión que tal estudio puede esperar un tiempo más, ya que incluso a la Junta Militar no le conviene que exista descontento en la Función Judicial procediendo a expedir dicho proyecto; que más bien debe darse atención a los trabajos presentados por algunas de las Comisiones Especializadas, tales como Ley de Aguas, Ley de Cooperativas, etc., así como del Código Notarial que fuera entregado hace varios meses por los señores Notarios de Guayaquil.

Luego de cruzar ideas acerca de la opinión del señor doctor Santos, se acuerda suspender el estudio de la Ley Orgánica de la Función Judicial y estudiar en primer término el Código Notarial, el mismo que deberá estar terminado en la primera quincena de este mes para llevarlo a Guayaquil y proceder, de una vez, a instalar las Comisiones Especializadas en esa ciudad; luego se estudiará el proyecto de Ley de Cooperativas.

El señor doctor Bustamante se compromete a estudiar y terminar los proyectos de Ley General de Compañías de Seguros y Ley de Cheques, en compañía del señor doctor León, aparte de los estudios que se han acordado.

El señor Presidente se refiere al Código de Procedimiento Civil y dice que después de tomar en consideración una serie de observaciones hechas por esta Comisión, se ha encontrado la Comisión Especializada de la materia con que habían otras observaciones mayores respecto al Primer Capítulo. Que en estos momentos tal Comisión Especializada se halla discutiendo una observación hecha por el señor doctor Juan Isaac Lovato acerca del inciso segundo del Art. 8, el mismo que ha expresado que modifica al Código Civil, pero que personalmente cree que no sucede esa modificación y explica las razones.

El señor Secretario da a conocer que se encuentra ya en su poder el nuevo Presupuesto que regirá para la Comisión en el año 1965, al mismo que da lectura para conocimiento de los señores Vocales.

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE

SECRETARIO

bpg.

ACTA DEL 8 DE ENERO DE 1965

Se instala la sesión a las 11,00 de la mañana presidida por el señor doctor Gonzalo León Vidal, quien ha sido designado por esta vez para reemplazar al titular señor doctor Alfonso Troya Cevallos, que está fuera de la ciudad; y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano y Gonzalo Gallo Subía.

Actúa el Secretario titular.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura a la comunicación de fecha 8 de los corrientes, dirigida al señor Presidente de la Comisión por el doctor Ramón Mielles Alarcón, Ministro Juez de la Corte Superior de Portoviejo, en la que solicita la donación de cuatro ejemplares de "Constitución y Leyes del